



# CAMBIO CLIMÁTICO

## La verdad incómoda de la COP30 (Brasil, Belém)

Previo al inicio de la de la 30ª Conferencia de las Partes (COP30), efectuada en la ciudad de Belém- Brasil, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva convocó a líderes mundiales a una reunión con el propósito de avanzar en compromisos climáticos más exigentes, señalando “he convocado a los líderes mundiales a esta reunión, unos días antes de la apertura de la COP, para que todos asuman el compromiso multilateral de actuar con la urgencia que exige la crisis climática”. Además señaló que esta sería la COP de la verdad y propuso que esta reunión del clima sería el momento en que los líderes mundiales demostrarían la seriedad de su compromiso con el planeta.

La realización de la COP 30 en Brasil, sin duda representaba un hecho simbólico, pues la Convención Marco de Naciones sobre Cambio Climático (CMNUCC), fue adoptada en la Cumbre de la Tierra realizada en ese país el año 1992, pero las aspiraciones del presidente Lula por hacer de esta COP un símbolo del compromiso, no resultaron y esta reunión climática será recordada como un gran fracaso. Los líderes mundiales mostraron de una u otra forma una verdad bastante incómoda y es que son incapaces de doblarle la mano a los países petroleros. De hecho, lo que consignaron todos los medios de prensa es que el texto final aprobado no incorporó mención alguna a los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). Esto motivó que, al cierre de la COP, Brasil planteara la elaboración de dos hojas de ruta fuera del acuerdo, fue así que

en la sesión de clausura André Correa Do Lago anunció que su presidencia lideraría dos hojas de ruta voluntarias: una para la transición de los combustibles fósiles de manera justa, ordenada y equitativa, y otra para detener y revertir la deforestación.

En cuanto a adaptación, la idea era avanzar en la Meta Global de Adaptación (GGA), acuerdo que busca sentar las bases para planificar, cooperar y medir los avances de los países para afrontar los impactos del cambio climático y reducir vulnerabilidades. En la COP28 realizada el año 2023 en Dubai, se adoptó un marco para hacer operativa esta meta, y posteriormente se trabajó en definir indicadores, por ello se esperaba que en Belém se aprobaran unos 100 indicadores y así avanzar en su implementación. Pero como esto no fue posible mientras Latinoamérica y el Caribe presionaban por su aprobación, África pedía más tiempo. Fue así como finalmente se aprobaron 59 indicadores de carácter voluntario que tienen dos años para ser perfeccionados. Adicionalmente, en el acuerdo final aprobado se hace un llamado a los países ricos para triplicar los fondos de apoyo a los países en desarrollo en 2030.

También en esta cumbre se adoptó el Mecanismo de Acción de Belém, cuyo objetivo es la Transición Justa, es decir garantizar que la transición hacia energías más limpias se realice sin dejar atrás a trabajadores, comunidades vulnerables y pueblos indígenas. Este es considerado uno de los pocos avances de esta COP. La aprobación del **mecanismo internacional de transición justa**, destinado a apoyar a los países mientras ajustan sus políticas energéticas





hacia rutas más inclusivas. El texto incorpora por primera vez los derechos de **pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes** y referencias a la igualdad de género.

### Actualización de las NDC

Hacia fines de octubre de 2025, se presentó el informe de síntesis de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). Este informe analiza 60 nuevas NDC presentadas entre enero de 2024 y septiembre de 2025, las cuales representan un tercio de las emisiones globales. En él se destaca una creciente alineación entre la acción climática y la neutralidad de largo plazo. El informe también hace alusión a avances importantes por parte de los Estados entre adaptación, igualdad de género e inclusión social. Si bien antes del inicio de la Conferencia Climática solo 79 Estados habían entregado sus actualizaciones, al inicio de esta, ya eran 111 países de un total de 194, los que habían cumplido con lo establecido en el Acuerdo de París, actualizando cada cinco años sus NDC asumiendo compromisos más ambiciosos.

En el caso de Chile, el país presentó su NDC 3.0 o actualizada en septiembre de 2025, la cual está alineada con el compromiso de la Carbono Neutralidad al 2050. En ella se abordan temas relacionados con la restauración de paisajes, el fortalecimiento de soluciones basadas en naturaleza, transición justa asociada a la descarbonización y economía circular. El documento de Chile incluye 51 compromisos alineados en seis, con algunos hitos como alcanzar el 80% de energía renovable al 2030 y elaborar Planes de acción en todas las comunas para el 2026. Cabe recordar que los compromisos de Chile están alineados con los objetivos de la Ley Marco sobre Cambio Climático.

### Corte Interamericana (Opinión Consultiva 32/2025)

En julio de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dio a conocer su opinión Consultiva 32, en respuesta a una consulta efectuada por los gobiernos de Chile y Colombia. Cabe destacar que este ha sido uno de los procesos más partitivos llevados adelante por este Tribunal, recibiendo más de 260 observaciones escritas que fueron presentadas por más de 600 actores a nivel global, además de efectuarse 3 audiencias públicas en las que se escuchó a más de 180 delegaciones. “El Tribunal concluyó, que, de acuerdo con la mejor ciencia disponible, la situación actual constituye una emergencia climática que se debe al aumento acelerado de la temperatura global, producto de diversas actividades de origen antropogénico, producidas de manera desigual por los Estados de la comunidad internacional, las cuales afectan de manera incremental y amenazan gravemente a la humanidad y, especialmente, a las personas más vulnerables”. En este contundente pronunciamiento la Corte reconoció el derecho humano a la existencia de un clima sano, destacó el alcance del derecho humano a un medio ambiente sano, se refirió a la naturaleza y sus componentes como sujeto de derechos y a una prohibición imperativa de generar daños masivos e irreversibles en el ambiente. En este sentido, esta opinión de la CIDH, abre un camino para el respeto de los derechos humanos de las personas en relación a la crisis climática, lo cual deberá ser incorporado en las políticas públicas de los países.



## Día de los Glaciares

El año 2025 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el “Año Internacional de la Conservación de los Glaciares” y el 21 de marzo como el “Día Mundial de los Glaciares”. Los glaciares cumplen roles fundamentales en los ecosistemas, a la vez que proporcionan agua dulce a más de 2.000 millones de personas en el mundo. En la actualidad están en grave peligro por el acelerado aumento de la temperatura media del planeta, pues dependen de la existencia de precipitaciones de nieve y del hielo de las montañas para el mantenimiento de su existencia.

En el caso de Chile, como un país con grandes

reservas de agua dulce en glaciares, ya que existen más de 26.000 glaciares que representa el 80% de todos estos cuerpos de hielo registrados en Sudamérica. Su importancia radica en el rol fundamental que cumplen como reservas hídricas, reguladores del clima y refugios de biodiversidad. Con el propósito de resaltar la importancia de estos ecosistemas glaciares, es que en marzo **se realizó el evento “Chile, Tierra de Glaciares”, organizado por la Fundación Glaciares Chilenos, Fundación Plantae y apoyado por la UNESCO**, donde se buscó generar consciencia sobre su importancia en el equilibrio climático y la seguridad hídrica del país. En esta ceremonia, la ministra de Medio Ambiente firmó el decreto que oficializa el 21 de marzo como el “Día Nacional de los Glaciares”.

### Material complementario Terram

#### Columnas

- **Cambio Climático: el problema no es solo el negacionismo**
- **Diez años después del Acuerdo de París: entre la inacción global y la urgencia climática**

